## **OPOSICIONES Y CONCURSOS**

# **MINISTERIO** DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 26 de septiembre de 1989 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de 23212 trabajo vacantes en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, visto el acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo, y la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1989,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentístmo señor Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1. Madrid.

Tercera.-En el supuesto de que un mismo solicitante optase a más

de un puesto de trabajo de los enunciados en el anexo L deberá formular

petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de

preferencia en que los mismos se soliciten.

Cuarta.-Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempenados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de septiembre de 1989.-P. D., el Subsecretario, Inocencio Félix Arias Llamas.

Ilmo, Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajada de España

Puesto de trabajo: Secretaria Embajador, Nivel: 16. Complemento específico: 225.864 pesetas. Número: I. Localidad: Roma (Italia). Cuerpo o Escala: C/D. Otros requisitos: Experiencia en puesto similar.

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA E INSTITUCIONAL COMUNITARIA

Servicto Jurídico del Estado ante el Tribunal de Justicia de la CEE

Puesto de trabajo: Abogado del Estado, Jefe D. Nivel: 29. Complemento específico: 2.198.760 pesetas. Número: 1. Localidad: Madric Cuerpo o Escala: A. Otros requisitos: Experiencia en Derecho Comunitation o conocimientos de francés e inglés. rio y conocimientos de francés e inglés.

			ANEXO II					
DATOS PERSONALES:								
Primer apellido		Segundo apeliido			Nombre	Nombre		
		:						
DNJ	! Cue	nparo Escala a qu	ue perienece		NRI	•		
Domicilio, calle y numero		Provincia		Localidad		Teléfono	<del></del>	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								
Grado consolidado o nivel que	ocupa [							
DESTINO ACTUAL:								
Ministeno		Dependencia			Localida	Localidad y telefono oficial		
·			<del></del>			<u></u>		
SOLICITA: Ser admitido a la convo fecha	ocatoria pú	blica para pr	oveer puestos de tr	abajo por el si	stema de libr	e designación, an	unciada por Orden	
fecha		(«Boletin Ofi	icia) del Estado» de	,. <i>,</i>		), para el puesto	) de trabajo siguier	
December del control de troba-	Nivel Nivel		Carry Direction of Housing to any dame			·	Localidad	
Designación del puesto de trabajo		ufico	Centra Directi	Centra Directivo o Unidad de que depende				
						ļ		
	<u> </u>	,			<del></del>			
Se adjunta curriculum.	-						•	
			Fn		a	de	de 19	
			Di.			🟎 ,		

## EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1989, de la Secreta-ria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se ununcia la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo para funcionarios del grupo A, correspondientes a la Agencia Española de Cooperación Internacional. 23213

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo que en el apresente Resculsión, con arreglo a la conseguencia de conseg se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura Las solicitudes se presentaran en el modelo de instancia que figura como anexo. Il y se dirigirán en el plazo de quince dias naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», al excelentísimo señor Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Agencia Española de Cooperación Internacional (Registro General), avenida Reyes Católicos, número 4, 28040 Madrid.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen noner de manifiesto.

que los interesados deseen poner de manifiesto

Los puestos convocados podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

La oferta podrà declararse desierta por acuerdo motivado, cuando no se encuentren personas idóneas para el desempeño de los puestos de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Madrid, 13 de septiembre de 1989.-El Scoretario de Estado, Luis

Exemo. Sr. Presidente de la Agencia Española de Cooperación Interna-

### ANEXO I

Puesto de trabajo: Agencia Española de Cooperación Internacional. Dirección General del Instituto de Cooperación con el Mundo Arabe. Subdirección General del Instituto de Cooperación con el Mundo Arabe. Nivel: 30. Complemento específico: Sin determinar. Localidad: Madrid. Cuerpo o Escala: A. Otros requisitos: Experiencia en Cooperación Internacional, relacionada con el Mundo Arabe. Dominio de los Idiomas: Inglise y francés. Idiomas: Ingles y francés.